

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el **COLEGIO EXPERIMENTAL "PIO JARAMILLO ALVARADO"**, de la ciudad de Loja, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de vida fructífera al servicio de la educación y de la juventud del cantón y de la provincia;

Que durante su larga trayectoria educativa, ha formado a la juventud con altos valores cívicos, patrióticos, morales e intelectuales, de cuyas aulas han salido jóvenes que han servido al país con responsabilidad y eficiencia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que contribuyen a la formación integral de los jóvenes de la provincia y del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Expresar la más sentida felicitación al señor Rector, autoridades, alumnos y padres de familia, por la invaluable y destacada labor académica, del **COLEGIO EXPERIMENTAL "PIO JARAMILLO ALVARADO"**, al conmemorar su **XL ANIVERSARIO** de fundación.

El señor ingeniero **RAFAEL DAVILA EGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PEDANTEZ
SECRETARIO GENERAL